

**Precios de suscripcion**

Santander, un mes... PESETAS 1-75  
 Id. un trimestre... 4-75  
 Provincias, tres meses... 5-25  
 Extranjero, seis meses... 25-00  
 Ultramar, o, seis meses... 18-00  
 Número suelto, 5 céntimos

# La Voz Montañesa

**Redaccion y Administracion**

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.  
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
 La correspondencia dirijase al Director del periódico.  
 Número suelto, 5 céntimos

Tercera época.—Año XV.— Núm. 3.693

SANTANDER

DOMINGO 6 de FEBRERO de 1887

## OSTRAS

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público, en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes: Clase primera, millar, á pesetas 100.—Segunda, á 75.—Tercera, á 40.—Cuarta, á 30.

Los señores don Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y don Cayetano Gomez, en el que tiene en esta ciudad, Muelle, núm. 8, venden también los moluscos por mayor y menor.

¡Qué lástima que no pensara así el señor Primo de Rivera el año 74!

Entonces, en lugar de volver el arma contra el general Martinez Campos, se unió á él para derribar al gobierno constituido y á las instituciones vigentes en aquella época.

Y así buscó un buen arribo provechoso á su carrera el bravo general Primo de Rivera.

Nuestro querido colega *La República* hace una descripción del estado de inseguridad que existe en Madrid, donde los robos, los homicidios, los asesinatos se cuentan por horas, habiendo llegado este mal á producir alarma.

El colega recuerda que en 1873 se armaron con menos motivo los vecinos honrados. Verdad es.

Ahora para asegurarse contra gentes asesinas, tendrían también que armarse las vecinas!

Está preso el presunto asesino del infortunado periodista señor García Vao.

Segun *El Imparcial*, dícese que el asesino fué pagado por otra persona para que le matara.

Como sea, en efecto, el detenido quien cometi6 el cobarde crimen que privó de la vida al jóven redactor de *Las Dominicales*, no será muy difícil que se aclare el misterio y salga á luz el nombre del malvado que puso el puñal en manos del asesino.

Caiga al menos sobre él la maldicion de todas las gentes honradas!

El señor baron de Sangarrén ha dirigido una carta á los periódicos haciendo constar lo siguiente:

«Que el acto llevado á cabo en Zaragoza (inauguración del Círculo Aragonés, centro carlista cuya existencia ha censurado *El Intransigente*, periódico del señor Cavero, representante de don Carlos en Aragon), ni fué ni puede ser calificado de faccioso por el señor Cavero, ni por nadie.

Y que yo estoy tan distante de los mestizos como de los que quieren imponer al partido carlista reglas de conducta sin estar autorizados para ello.»

Este lenguaje tan duro del baron de Sangarrén, lo que es al *Siglo Futuro* no le habrá sentado bien, porque al pobre don Ramon le niega de una plumada que tenga autorizacion para intervenir en nada. Vamos, no me extrañaría que Ramon, cansado ya, se pusiera el mejor día, el morrion de su papá!

Continúa dando que hablar á los periódicos de Valencia el Rosario de la Aurora.

*El Mercantil*, de aquella capital, dice: «Es un espectáculo edificante el que estamos dando sin causa ni motivo, porque el gobernador de la provincia de un lado, y el señor cardenal de otro, pueden poner término á este conflicto, haciendo que el Rosario se cante dentro de las iglesias.»

A no ser que se crea que no llegan al cielo las oraciones que se rezan dentro de la casa del Señor y que los cánticos no son del celeste agrado si no se entonan en medio de la calle y entre parejas de la guardia civil.»

Y el gustazo de cantar el *trigala* á los prosélitos de otras religiones ¿no es para tenido en cuenta?

Si se cantara el rosario dentro de los templos no habría conflictos.

Y la *custion* es que los *haiga*.

¡Agua val! Con esta exclamacion da principio *La Concordia*, de Salamanca, á la publicacion de la siguiente noticia:

«La audiencia de lo criminal de esta ciudad, por auto fecha 24 del actual, ha declarado extinguida la pena de 19 años de reclusion temporal con la accesoria de igual inhabilitacion en toda su extension, que se impuso al presbítero y beneficiado de esta Catedral, don Victoriano Recio Juanes, como autor del delito consumado de violacion en la niña exp6sita Faustina Rosa Sanchez Fernandez, mandando se remita tan luego como sea firme certificacion del injurio al ilustrísimo señor director general de Establecimientos Penales y órden al señor director del de Santoña en que se encuentra el rematado para que sea puesto en libertad.»

Muy bien. Esa determinacion es justa, racional y lógica.

Merece ser indultado el señor beneficiado de esa pena que contrasta... ¡Porque al fin no es tan malvado... ¡Nunca ha sido periodista!

## Carta de Madrid

4 de Febrero de 1887.  
 Mi estimado compañero: La creacion de la

seccion cuarta de la junta consultiva de Guerra, que es el proyecto que leyó ayer en el Senado el general Castillo, está siendo objeto de grandes comentarios. Cuando hace cosa de un mes dí á usted esta noticia, que muy pocos creyeron, llamé su atencion sobre la gravedad de la medida que se trataba de adoptar, y que sin duda no ha meditado bien el gobierno.

La revision de las hojas de servicio puede producir muy bien un efecto contrario al que se busca, y por lo pronto es someter á la ley de los sospechosos á todo oficial que no cumpla en los mismos principios que sus jefes y reusar las antiguas purificaciones que tan poco resultado han dado en todo tiempo.

Con motivo del proyecto en cuestion se ha dicho en algunos círculos que los coroneles que concurrieron al banquete del restaurant Inglés, habian firmado en blanco las notas de concepto de sus respectivos cuerpos, para que en la direccion de Infantería, con el historial y demás antecedentes á la vista, se pudiera fácilmente llevar á cabo el trabajo que se desea y correr todas las órdenes en un mismo día. Evidentemente la noticia anterior es falsa en todas sus partes, pues tratándose de militares y caballeros no se concibe accion semejante que, sobre ocasionar innumerables víctimas, muchas de ellas hijas del encono ó de la pasion, convirtiera al ejército español, de nacional, en ejército de partido y camarilla de aventureros.

En el seno mismo del partido conservador el proyecto ha agradado poco, pues se recuerda que, para evitar el peligro que señalamos en las últimas palabras del párrafo anterior, se borraron las precedencias, admitiendo el pensamiento formulado por el general Lopez Dominguez en las primeras Cortes de la restauracion, y posteriormente no deshaciendo lo hecho por los fusionistas el año 1881, cuando ingresaron en el ejército otra vez todos los jefes y oficiales que, en su mayoría, habian regresado de la emigracion.

Antes de adoptar una medida definitiva que empeore la situacion de las cosas, el señor Sagasta debe meditar lo que hace y no arrojarle en brazos del instinto suicida que tantos males puede acarrearle.

La noticia que circuló anoche sobre el propósito del señor Salmeron de renunciar el cargo de diputado que ejerce por la circunscripcion de Madrid, parecia cierta, y aun de ella vimos que se hacian eco algunos correligionarios del ilustre catedrático.

Sin embargo, hoy en el salon de conferencias se negaba la especie, y para contrarrestar el argumento de que sus votos los debía el señor Salmeron al esfuerzo del Casino Demócrata progresista, contestaban los que le siguen que esta razon no puede invocarse, desde el momento que no existe, ni se pactó, el mandato imperativo.

En una palabra, que el señor Salmeron y Alonso se resiste, por ahora, á quedarse sin representacion.

La noticia que dí á usted en mi carta de ayer de haber sido detenido el presunto asesino del periodista señor García Vao.

Lámase el detenido Antonio Bonachea, es cerrajero, de unos treinta y tantos años y vive en la calle de Alonso Elcano, núm. 3, cuarto principal. Sin embargo, hasta ahora todo continúa envuelto en el misterio, pues el preso sostiene con energia que es inocente y niega su participacion en el crimen que se le imputa.

Un periódico de la mañana dice que en el detenido recaen vehementes sospechas de que sea el autor del hecho, si bien no son bastante precisas para afirmar en absoluto su culpabilidad. También añade una cosa que ya se sospechaba, á saber: que el asesino habia sido pagado por otra persona para que matara á García Vao.

Hoy mismo sabremos á qué atenemos sobre el preso.

La noticia de haber aparecido una partida de gente armada en Gandesa, la cual fué batida por la guardia civil y hecho prisionero el jefe que la mandaba, no ha resultado cierta.

Hoy he oido asegurar que en concepto de un importante personaje alemán que por razon del cargo que ejerce reside en Madrid, la guerra es inevitable é inmediata.

—¿Se ha desecho usted de sus valores? parece que le preguntó un amigo.

—Como no juego á la Bolsa ni en España, ni en Francia, ni aun en mi mismo país, no tengo para qué tomar precauciones; pero si tu viera papel de cualquiera mercado, hace dos días que lo hubiera vendido. (*Histórico*.)

Se confirma la noticia de que el proyecto de

reforma de la ley provincial y municipal se presentará inmediatamente á la aprobacion de la Cámara.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

## Apuntes Parlamentarios

### CONGRESO

Sesion del 4 de Febrero de 1887

Comienza á las tres menos cuarto de la tarde y la preside el señor Capdepon. El acta de la anterior es leida y aprobada y se da cuenta del despacho ordinario.

Muy pocos diputados; vacías las tribunas, y ningun ministro en el banco azul.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor *Suarez Inclán* pregunta al ministro de la Gobernacion acerca del expediente de suspension de un ayuntamiento perteneciente á una provincia del Noroeste, y en cuyo dictámen, emitido por el Consejo de Estado, ha intervenido un diputado por la provincia aludida y que, además, es consejero.

El señor *Villalba Herbás* pregunta al mismo ministro —que en este instante entra en el salon— si está dispuesto á evitar que no se respete la libertad de conciencia, como ha sucedido en Gordejuela (Vizcaya), donde, al decir de *La Correspondencia*, han sido atropellados dos vendedores de Biblias.

El ministro de la Gobernacion ofrece hacerlo, si bien no tiene conocimiento de lo que ha denunciado el señor Villalba.

Este rectificó. El señor *Sanchez Campos* apoya una proposicion de ley sobre carreteras, y cuatro el general Pando, siendo las cinco tomadas en consideracion.

El señor *Sanchez Arjona* (don Gonzalo) dirige al ministro de la Gobernacion un ruego que no oimos.

El señor duque de *Almodovar del Rio* pide varios expedientes relativos á los ferro-carriles de Cádiz á Algeciras, de Jerez á Algeciras y de Bobadilla á Jerez y Algeciras.

El señor *Alvarado* invita al ministro de Hacienda á que resuelva pronto y favorablemente un expediente de propios.

El ministro de Hacienda, que acababa de tomar asiento, contesta de modo satisfactorio.

El señor *Martinez Luna* reclama del ministro de la Gobernacion el expediente de expropiacion de la antigua cárcel del Saladero. También desea que el ministro de la Guerra manifieste en qué estado está el famoso contrato con la empresa Feip.

#### ÓRDEN DEL DIA

Sin discusion es aprobado el dictámen incluyendo en el plan general de carreteras una de Albalate á Font. Jura el cargo de diputado el señor Bosch y Carbonell.

#### ARRIENDO DEL TABACO

Continúa la discusion del art. 1.º del dictámen y consume el segundo turno en contra.

El señor *Cuartero* (marquista). Empieza diciendo que así como si el jefe del partido conservador, ó el de los posibilistas, ó el de la minoría coalicionista se levantaran á impugnar los proyectos de Hacienda, no faltaria quien les censurase, sin hacerse cargo de los servicios que han prestado á la patria, así también podrá alguien censurar que un diputado ministerial combata un proyecto de un ministro.

Pero él se propone hablar con toda sinceridad y con el exclusivo propósito de demostrar que el proyecto del arriendo del monopolio del tabaco, es perjudicial hasta ser ruinoso para los intereses de la nacion.

Añade que si el ministro recurre al arrendamiento del tabaco como supremo recurso para salvar el déficit, lo primero que importa averiguar, lo primero que ha debido averiguar el ministro de Hacienda, es desde cuándo existe ese déficit, por qué existe y si puede real y positivamente ser solventado con los ingresos que el arrendamiento proporcione.

Si este fuese el propósito del ministro, declara el señor Cuartero que seria el primero en aplaudirlo; pero no se sabe, porque el ministro no lo ha consignado, si ese es el objeto del proyecto, y no siéndolo, podrian ser utilizados los rendimientos por otro ministro, y en concepto de derecursos eventuales.

Acusa al ministro de Hacienda de ser parcial en el asunto que se discute, y dice que trata de favorecer á una determinada empresa extranjera. (El Banco de Paris.) (Rumores.)

Esto es perjudicial á la nacion, y así se revela en la intranquilidad pública. Pero la responsabilidad no es solo del ministro de Hacienda, sino que alcanza á todo el gobierno, que queda envuelto en sombras de bochorno y de vergüenza.

(Grandes rumores.—El marqués de la Vega de Armijo y otros diputados ministeriales aprueban lo que el señor Cuartero dice.)

Cree que la parcialidad del ministro se prueba con solo recordar que el ministro no ha querido asesorarse de los directores de su ministerio, dando así ocasion para que la opinion les juzgue ineptos, á pesar de haber entre ellos un profesor de Historia (risas.)

Entra á combatir, de soslayo, el art. 4.º, y dice que en él se cierran las puertas á la concurrencia al concurso para adquirir el arrendamiento del monopolio, en beneficio de las miras interesadas que el gobierno se reserva.

(Fuertes rumores.—El presidente agita la campanilla para restablecer el órden.)

Se ocupa en el examen del art. 9.º, y ruega al Congreso que se fije bien en él, pues encierra mucha gravedad, hasta el punto de ser una afrenta para el país, al cual no se concede el derecho de la reclamacion, en beneficio de la empresa.

Hace una entusiasta apología de la reina regente, y entiende que el gobierno, en vez de favorecer á la augusta señora proporcionando gloria á la regencia, se parece al último gobierno del último imperio francés, porque solo está atento á la realizacion de los *negocios*... (Gran-de tumulto.)

(El presidente llama inútilmente al órden. El señor Aguilera y otros diputados interrumpen al orador con voces que no son perceptibles en medio del barullo. Por fin se restablece la calma y el orador prosigue.)

Quiere el señor Cuartero examinar las bases que acompañan al dictámen; pero el presidente le advierte que solo puede discutirse ahora el art. 1.º

Termina el orador hablando del contrabando que hoy se hace, incluso el de las mismas fábricas, y dice que si tan grande es el que se efectúa teniendo el monopolio,

**MUEBLES DE REJILLA**  
**SISTEMA VIENA REFORMADO**  
*Privilegio español*  
 ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER  
 3—VAD-RAS—3

Mecedoras.  
 Sillas.  
 Sofás.  
 Muebles de lujo.

**MUEBLES ARABES**  
 Únicos en España

Colchones, caprichos de París

**JOSÉ CABRERO Y COMPAÑÍA**  
 Chapas de nogal superior, á 50 céntimos de peseta pieza.  
 Id. de caoba superior, á 80 céntimos de peseta pieza.  
 Unico depósito, Vad-Ras, 3, José Cabrero y Compañía. 30—8

**OBRA NUEVA**  
**LOS GUERRILLEROS DE 1808**  
 (Historia popular de la guerra de la Independencia.)  
 por E. RODRIGUEZ-SOLIS  
 Una peseta el cuaderno mensual con profusion de grabados.  
 Acaba de publicarse el primero con éxito extraordinario.

## Asuntos del partido

El Comité local del partido republicano federal á sus correligionarios:

Se previene á todos aquellos ciudadanos que, haciendo dos años que pagan contribucion, no estén inscritos en las listas electorales puestas al público en los portales de la casa consistorial, para la votacion de concejales, que acudan á casa del ciudadano que suscribe, calle de San José, núm. 6, principal izquierda, con el primero y último recibo de la contribucion, para poder reclamar con ellos su derecho al sufragio y su inclusion en las indicadas listas.

Las reclamaciones se hacen hasta el 15 del corriente, á las doce de la noche.

Tienen derecho al sufragio los que sean cabezas de familia, con dos años de residencia en la poblacion y paguen contribucion desde hace un año.

Salud, autonomia y pacto.  
 Santander, Febrero 3 de 1887.—Por acuerdo del Comité.—El Secretario, *Estéban de Carrillo*.

## COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE SANTANDER

Este Comité ha acordado celebrar un banquete conmemorativo en la noche del 11 del actual, aniversario de la proclamacion de la República, en el sitio que se designará oportunamente.

Los correligionarios que deseen asociarse al Comité para la celebracion de esta fiesta conmemorativa pueden dejar sus nombres en la administracion de LA VOZ MONTAÑESA hasta el miércoles 9 del actual inclusive.

Santander 5 de Febrero de 1887.—P. A. del Comité, el secretario, *Estéban de Carrillo*.

## SUSCRICION

para los emigrados y presos republicanos

	PESETAS
Suma anterior.....	91 25
L. P. C.....	5
Francisco Rubiales.....	1
A. G. Z.....	3
<b>Total.....</b>	<b>100 25</b>

## Ecos políticos

Dice *La Epoca* que el señor Ruiz Zorrilla no se retirará á la vida privada, pero que lo ha pensado.

Es decir, que *La Epoca* adivinó á don Manuel el pensamiento.

¡Adios, Cumberland!

Palabras del señor Primo de Rivera en el Senado:

«Mis sentimientos son «que si mañana el general Martinez Campos, el general Lopez Dominguez, el general Salamanca ó cualquier general intentara levantar el ejército contra las instituciones, contra los poderes constituidos, contra la patria ó contra el órden público, el ejército debe volver contra tales instigadores el arma que la patria pone en sus manos.»

será mucho mayor cuando esté en manos de una empresa.

(La Cámara se animó mucho y también las tribunas. Y eso que no estaba anunciado que hubiese esta tarde su *mijita* de escándalo.)

El señor *Santana* (de la comisión) contesta al discurso del señor *Cuartero*, y no quiere hacerse cargo de ciertas retenciones que el mismo contiene, porque si bien aquí se ha discutido, y ampliamente, todo lo que con el tabaco, su monopolio y su venta se refiere, á nadie, excepción hecha del señor *Cuartero*, se le ha ocurrido dudar de la sinceridad, de la honradez y de la buena fé del ministro de Hacienda, que por esto mismo no necesita que la comisión le defienda.

(Están en el banco azul los señores *Sagasta*, *Puigcerver*, *Leon* y *Castillo* y *Balaguer*. Continúa presidiendo el señor *Capdepon*.)

El señor *Santana* refuta los argumentos aducidos por el señor *Cuartero* en contra del proyecto, que presenta como beneficioso para los intereses nacionales.

Después del señor *Santana* empieza á hablar el ministro de Hacienda, á la hora en que nos retiramos de la tribuna, y dice que se propone contestar á algunos cargos que le ha dirigido el señor *Cuartero*.

**SENADO**

Sesion del 4 de Febrero de 1887

Abierta la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor *García Torres* reitera la pregunta hecha al ministro de Hacienda sobre la presentación de los presupuestos, que debe hacerse, según la ley de contabilidad, antes del 11 de Febrero, y se hace eco de la sospecha de que se quieran mantener en vigor los actuales hasta fin de año para concluir con los ejercicios económicos, y desea saber lo que haya de cierto.

El señor *García* (don *Diego*) replica al ministro de Estado la remisión de una nota del producto del monopolio del tabaco en Francia y Portugal, datos que podrán facilitar los embajadores en París y Lisboa, para tenerlos presentes en la discusión del arriendo de la renta de tabacos.

**INTERPELACION SOBRE CUBA**

El señor *Ruiz Gomez* continúa su discurso, contestando á sus impugnadores. Empieza por reconocer la necesidad de distintos aranceles para la metrópoli y las colonias, estableciendo en estas algo parecido á las inglesas, y se defiende además del cargo de autonomista que se le ha hecho.

Entra después á ofrecer los remedios que él juzga más adecuados y los encuentra en la libertad de comercio y supresión de los derechos diferenciales de bandera.

Y continuando por este camino y buscando todo lo que pueda beneficiar á Cuba, como serían las rebajas en el presupuesto, citando para ello las cifras de la renta de aduanas, que llega á 12 millones de duros, 3 los derechos de exportación y 17 de los presupuestos, deseando se aplique el mismo sistema en los derechos de importación abaratación los artículos de consumo.

Agrega á todo esto la simplificación de la máquina administrativa, á lo que añade también la creación de batallones mixtos, como se hace en las colonias de las demás naciones.

El señor ministro de Ultramar pide se le reserve la palabra para hacer el resumen de esta discusión.

El señor *Fernandez de Castro* renuncia á la palabra, después de dirigir algunas de rectificación al señor *Fuenmayor*.

El señor *Fuenmayor* rectifica brevemente. El señor *Fabí*, para alusiones personales, se declara enemigo de la libertad de comercio, creyendo que esto no bastaría para el remedio de estos males que, á su juicio, estarían en la reforma de los aranceles.

El señor *Ruiz Gomez* rectifica.

El señor ministro de Ultramar contesta á cuantos han intervenido en la interpelación, empezando por manifestar las medidas adoptadas por el gobierno y que son: favorecer la inmigración blanca, cosa que ya ha hecho; rebaja de los transportes, para lo que se cuenta con el proyecto de admisiones temporales y contrato con la Compañía Trasatlántica, y, por último, trasformación del cultivo.

Háanse puesto, dice, algunos de ellos en práctica para aliviar el mal que aqueja á nuestras provincias ultramarinas, y son los mismos que han propuesto los representantes de Cuba, aunque calificados de anodinos por el señor *Ruiz Gomez*, mientras que los que él nos ha propuesto son, cuando menos, peligrosos, y dicho esto voy á hacerme cargo de los demás que aquí se han propuesto.

Se ocupa en primer término de la expansión que pedía el conde de Tejada manifestando que los procedimientos del partido conservador son ya caducos y viejos, y que no se puede vivir á la moderna pagando á la antigua, y cree que es preciso ir acomodando paulatinamente las leyes de la Península á las colonias.

En cuanto al señor *Ruiz Gomez*, que pide libertad de comercio, autonomía administrativa y económica en la exportación é importación, sostiene que hoy, y principalmente el primer punto, traería una perturbación en la vida ordenada de Cuba, pues á los datos que ha presentado podrían oponerse otros.

¿Cree, dice, el señor *Ruiz Gomez* que es este el momento más oportuno para dar á Cuba la autonomía?

Pregunte al señor marqués de Muros.

(El señor marqués de Muros: Yo he presentado un plan ecléctico, mixto de autónomo y asimilista.)

El ministro de Ultramar: Pues con el ecléctico político del señor marqués de Muros y con la autonomía del señor *Ruiz Gomez*, está arreglada Cuba.

(Ocupa la presidencia el señor duque de Tetuan.)

Continúa después el ministro probando que aquí no se han traído otros medios que los que el gobierno ha presentado.

(El señor *Fernandez de Castro*: Pero en otra forma.)

Termina declarando que si los representantes de Cuba quieren ayudar al gobierno, presentando solución á los problemas ultramarinos, el gobierno los estudiará, ofreciendo su planteamiento, si la prudencia lo aconsejara y los recursos lo permitieran.

Se suspende este debate.

**ORDEN DEL DIA.—BASES PARA EL CÓDIGO PENAL**

El señor *Romero Girón* consume el cuarto turno en contra, empezando por manifestar que se cree en el deber de explicar su actitud, parecida á la del señor duque de Tetuan, que preside, del señor *Camacho*, ausente, y del señor *Ruiz Gomez*.

(El señor *Ruiz Gomez* pide la palabra.)

Recuerda las palabras dirigidas al señor *Silvela* por el señor *Sagasta* hablando de agradecido, cuando no había más enmiendas, dice, presentadas que las mías. Yo entendía que esas frases eran una censura para mí.

(El ministro de *Gracia y Justicia*: No iban dirigidas á persona alguna.)

El señor *Romero Girón*: Pues entonces se dirigían á una colectividad política, pero dicho esto que yo juzgaba necesario para explicar mi situación personal, enfrente de la afortunada del señor *Silvela*, no me atrevo á luchar con un abogado de fortuna, merecida por cierto, como el

señor *Alonso Martinez*.

Si el Código Penal ha de producir sus efectos, han de penetrar en la conciencia pública por medio del sentido común, siquiera se necesite más para dar algún paso en la ciencia del derecho. Y precisamente porque S. S. es sabio no ha podido descender á realidades prácticas y materiales, pues habiendo deseado el gobierno la ausencia de los debates políticos y personales para dar lugar á los prácticos de las reformas de ley y cuando se nos presenta el primero, lleva consigo el carácter de un voto de confianza para que se discuta poco, y aun así y todo, no sabemos si se trata aquí de un nuevo Código, puesto que estas mismas dudas las ha expuesto por su parte un individuo de la comisión.

Aquí se trata de un nuevo Código y no de la reforma del existente, porque se varían sus elementos sustanciales.

Con el voto de confianza se pretende negar la competencia de la Cámara para ocuparse de asuntos como los que comprende el libro segundo del Código Penal; pero se dice que tenemos precedentes y yo digo que no existen en materia penal, porque la comisión de la codificación no tiene actas que consultar porque no celebró reunión alguna, y aunque reconozco el valor de la comisión de Códigos, tengo que confesar que carecemos de una escuela científica y cuando falta esto y pudiera sustituirlo esta Cámara, esta dice que no discutais.

El gobierno podrá ser árbitro en materia política; pero por qué privar de la discusión en cosas que nada tienen de políticas. Por esto he presentado enmiendas á casi todas las bases, pues que sobre todas tendré que hablar, puesto que cuantos han hablado en contra del proyecto han tenido que censurar la vaguedad de las bases, teniendo que explicarlas muchas veces los individuos de la comisión.

Aquí se ha entablado la lucha entre la escuela materialista y la espiritualista en un punto como el que aquí se ha discutido hace poco relativo á la reincidencia, con lo cual van á dañar el derecho de propiedad, pues esto es lo que yo deduzco del criterio que vais á adoptar en la discusión de la reincidencia y ejemplos pudiera citar el mismo fiscal del Supremo como pudiera yo citarlos con relacion al tiempo que fué teniente fiscal sustituto de audiencia, en lo que se refiere á los chicos cogidos por delito de hurto y que muchos llevaban dos ó tres notas de reincidencia; no vais á castigar este exceso de criminalidad, y aun otros ejemplos podría citar en que la entidad del daño puede convertir una falta en delito.

Se me dirá que todo eso puede ser verdad, pero que sobre la razón jurídica tiene el gobierno la razón política y la de orden público. Y si esta es la idea que bulla en la mente del ministro, dígame, siquiera por el respeto que le merece este alto cuerpo; pero es inútil mirar nada que indique la urgencia en el preámbulo del proyecto. Pero no ha podido ser esta cuando no la han invocado en ningún momento los conservadores.

Esta ha nacido, primeramente del dictamen de la comisión, que sin duda se inspiró en las inquietudes patrióticas del señor *Colmeiro*, fiscal del Supremo, temeroso de la prensa.

Continúa en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.

**Noticias**

**Quintas**

Por el ministerio de Ultramar se trasladan al gobierno civil de esta provincia las siguientes declaraciones del gobernador general de la Isla de Cuba:

El mozo *Carlos Alvarez Salcines* está comprendido como voluntario en los efectos del artículo 3.º adicional á la ley de 11 de Julio de 1885, comprobándose ser quinto con el núm. 2 por el cupo de Colindres en el reemplazo de dicho año.

En iguales beneficios está comprendido *Ricardo Laudaburo Herrera*, núm. 57 del cupo de *Castro Urdales* en el reemplazo expresado.

Igualmente le alcanzan á *Manuel Pedraja y Saez*, núm. 59 del cupo de *Alfoz de Lloredo* en el mismo reemplazo.

Así mismo está incluido en dicha ley el voluntario *Ramon Mercilla Montes*, núm. 492 del cupo de *Torrelavega* en igual reclutamiento.

El mozo *Telesforo Monte Arche* está comprendido en la real orden de 13 de Junio de 1884, como quinto por el cupo de *Río Tuerto*, y núm. 17 en el reemplazo del mencionado año de 1885.

Igualmente está comprendido en el art. 3.º adicional de la ley de 11 de Julio antes apuntada, el voluntario *Fernando Higuera Higuera*, quinto por *Riotuerto* con el núm. 24, en el reclutamiento de 1885.

Y también se halla beneficiado por la repetida ley el quinto *Joaquin Villegas Ruiz*, núm. 8 del cupo de *Santillana* en el reemplazo de igual fecha.

La guardia civil de *Cabuérniga* participa que han sido puestos en el día 2 del corriente á disposición del juzgado instructor del partido, los vecinos del pueblo de *Los Tojos*, *Genaro Gutierrez Gomez* y *Félix Viana*, como autores presuntos del robo de una res vacuna y otros efectos, verificado en la vivienda de don *Primitivo Gonzalez*, vecino de *Correpeco*.

Han salido ayer de este puerto los vapores españoles *Leonor* y *Fernandez Sanz*, el inglés *Viscount Caillescagh* y otro de igual nacionalidad.

Entraron los vapores *Cabo Finisterre* y *La Cartuja*.

Ayer fueron recogidos treinta pobres en las calles de esta población, siendo socorridos en la Casa de Caridad con ranchos los de *Santander* y conducidos los forasteros hoy á los pueblos de su naturaleza.

En la contaduría de fondos provinciales se recibieron ayer los balances del mes de Enero de los ayuntamientos siguientes:

*Saro*, *Medio Cudeyo*, *Las Rozas*, *Arnuero*, *Santiurde de Reinosa*, *Guriezo*, *Escalante*, *Arredondo*, *Santillana*, *Comillas*, *Liendo*, *Vega de Pas*, *Val de San Vicente*, *Santander*, *Ruesga* y *Limpias*.

Por orden de la alcaldía han sido socorridas con mantas, sábanas y chapas-cangeables por metálico, varias familias pobres que viven en las calles de *Enseñanza*, 5, *entresuelo*, *Isabel la Católica*, 4, *bohardilla*, *Peñas-Redondas*, 5, principal.

Ha sido multado en 50 pesetas por el gobierno de provincia el periódico titulado *Ciriego*, por cierta irregularidad en su pié de imprenta.

Partes de ayer de la Atalaya:  
Al salir el sol: SO. flojo, marejada, horizonte fosco, cielo despejado.

Al medio día: O. flojo, marejada, fosco y despejado.

Al ponerse el sol: SE. flojo, marejada, fosco y despejado.

**Partes del Semáforo:**

A las ocho de la mañana: OSE. flojo, marejada, horizonte acelajado; barómetro 771, termómetro 13.

A las tres de la tarde: 73 más 3, 14 más 2; calma, marejada y achubascado.

**Parte de San Fernando:**

Presiones medias: N. 773, NO. 73, S. 76, E. 77.

Tiempo probable: al N. vientos y fuerza variable, al NO. id., región S. moderados, al S. id. del E. id. y frescos, y al E. id. id. variables, calmosos y moderados.

**Café Cántabro**

El concierto que se verificará en la noche de hoy contiene el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía de *Il Barbiere di Siviglia*.—Rossini.
- 2.º *La Primera Lágrima*, melodía.—Marqués.
- 3.º *Miserere del Trovador*.—Verdi.
- 4.º *Biciclo*, polka (1.ª vez).—Anievas.
- 5.º *Serenata morisca*.—Chapi.
- 6.º *Wals de caballero de gracia de La gran vía*.—Chueca y Valverde.

Ha sido autorizado don *Nicanor de Diego*, vecino de *Bilbao*, para remitir á los señores *Avellano* y *Morán*, de esta plaza, con destino á la *Habana*, cuatro cajas con 99 escopetas de piston de un tiro.

Hoy se celebrarán los bailes de sala y de máscaras acostumbrados, desde las tres de la tarde en adelante, en la Cuesta del Hospital, donde tiene instalados sus salones la sociedad del *Recreo*.

Ha sido confirmado el nombramiento de cartero de *Lombraña* á favor de don *Pedro Roiz Garcia*, licenciado del ejército.

Han sido declarados con derecho á ser incluidos en las listas electorales de la circunscripción de *Santander*, sección de *Villacarriedo*, don *Enrique Sainz Pardo*, don *Antonio Marcos*, don *Manuel Fernandez Aspiazu*, don *Severino Fernandez Diego*, don *Juan Fernandez Abascal*, don *Antonio Fernandez Sainz Maza* y don *Luis Miguel Cobo*, todos vecinos del ayuntamiento de *Selaya*.

Las cartas detenidas en esta administración principal, por falta de franqueo, son dirigidas á los señores siguientes:

Don *Benito G. Quintana*, *Cádiz*; don *Juan Dominguez*, *Truchas (Leon)*; doña *María Gomez Diego*, *Matienzo*; *Asuncion Menendez*, *Caborana (Asturias)*; don *Vicente Bustillo*, *Vargas (Renedo)*; *Salvador Delgado*, *Palencia*.

En la administración de *Bilbao* se hallan también detenidas, por igual motivo, las dirigidas á los interesados que á continuación se expresan:

Don *Luis Dicube*, *Astillerro*; doña *Matilde Garamendia Sarasua*, *Otañez*; señora *Viuda de Gabancho*, *Castro-Urdiales*; doña *Elena Aguirre*, *Santurce*.

**Audiencia**

En el día de ayer se vió en juicio oral y público, ante la Sección primera de esta audiencia, la causa instruida en el juzgado de *Cabuérniga* contra *José y Fabian Leonsegui Crespo*, vecinos de *Saja*, por lesiones á *Eduardo Marcos Hidalgo*.

El señor teniente fiscal sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, apreciando los hechos procesales como consecutivos de un delito de lesiones menos graves, comprendido en el art. 433 del Código Penal, y de autores á los dos procesados, con la concurrencia de la circunstancia 9.ª del art. 16 de dicho Código, pidiendo por todo lo expuesto se les imponga la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y costas por iguales partes. Ejercitando la acción civil,

apreció dicho ministerio en 60 pesetas los daños y perjuicios ocasionados á *Eduardo Marcos*, debiendo ser condenados ambos procesados á indemnizarle de expresada cantidad, mancomunada ó solidariamente, ó sufrir, en otro caso, la prisión subsidiaria.

El abogado defensor, señor *Parets*, se conformó con la pretensión fiscal.

En la misma Sección se verá mañana en juicio oral la causa procedente del juzgado de instrucción de *Santofia* seguida contra *Ramon y Ricardo Fernandez Aja*, procesados por lesiones graves á *Manuel Cantera*.

Defenderá á los procesados el abogado don *Andrés Pellon*.

En el cuarto de guardias municipales hay depositada una canana de cazador con cartuchos metálicos, extraviada en la calle de *Becedo*.

Esta noche habrá funcion en el teatro de la Comedia, estrenándose *Calvo y Compañía* y *Las Codornices*, ambas de *Vital Aza*.

Por la tarde, á las cuatro, se pondrá en escena una obra escogida que se anunciará por carteles.

Llamamos la atención sobre lo que nuestro corresponsal de Madrid consigna relativo á la gravísima medida sobre revisión de hojas de servicios de los jefes y oficiales del ejército, que nos comunicó por telegrama hace más de un mes.

Algun periodista llamó *infundio* á tal noticia cuando en Madrid fué leída en *LA VOZ*, y hoy se habrá convenido de que nuestro servicio telegráfico continúa acreditando el celo de nuestro activo representante y las buenas fuentes en donde adquiere los datos que nos remite.

**REUMA.**—Su mejor remedio. Su curacion más segura está en el *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive*, cuyos sorprendentes resultados son bien notorios en todas partes. Reumatismos que no se curaron con los más recomendados medicamentos, encontraron alivio á la primera untura de esta imponderable especialidad, denominada en las provincias del Norte *Calmante universal* de toda clase de dolores por su gran eficacia y efectos maravillosos. No hay médico que no haya acudido al *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive* que no quedase altamente satisfecho de sus virtudes y deje ya de recetarlos en todos los casos de reuma. Vale 2 pesetas en todos los sitios. Donde no se encuentra lo remite su autor desde *Bilbao* franco de todo gasto, desde tres frascos. Para evitar falsificaciones exijase el *Bálsamo* de color verde y rótulo sobre el vidrio y la marca del frasco, que diga: *Farmacia de Orive, Bilbao*, y la marca de fábrica en la gargantilla que rodea el cuello del frasco. 6 y 23 De venta en *Santander*, farmacia de la señora *Viuda de Rodriguez Jimenez* y otras varias de la provincia.

**AGENCIA DE QUINTOS SUSTITUCION Y REDENCION**

DEL SERVICIO MILITAR  
*Alameda Primera, número 2, tienda*  
*Fernando del Rio* pone en conocimiento de su numerosa clientela, que sigue ocupándose, como en años anteriores, de la sustitución para los quintos del actual reemplazo, que por suerte les haya correspondido servir en Ultramar, á precios convencionales, y cuantas garantías sean necesarias.

**Pacotilla**

Cinco mil reales al mes se gastan en caramelos según dicen que resulta de las cuentas del Congreso. No me sorprende ese gasto, aunque es bastante dinero, sino que los oradores para chupar tengan tiempo. ¿Cómo demonios se arreglan para discutir proyectos y consumir á la vez tanto almibar indigesto? Si llega á justipreciarse todo, como debe serlo, vale algo más lo que *chupan* que lo que *hablan* todos ellos. Propongo, pues, que la Cámara no se llame *Parlamento* por ser, sin duda, más propio nominarla *Chupadero!*

Leo en un periódico de Madrid que la Junta Directiva del gremio de panaderos presentó su dimisión en masa.

Claro; como no usan otro papel... Ahora no tienen más que meterla en el horno y resultará un pan como unas hostias!

¡Cielos!  
Digo, ¡aceitunas!  
A cerca de diez mil reales diarios sube la *chupadura* de aceite descubierta en la recaudación de consumos de Barcelona!  
¡Diez mil reales diarios de aceite!  
¡Vaya un lamparón!  
Pero, señor, ¿hasta ahora no lo habían advertido?  
¡Qué ceguedad!  
¡Si hasta las calles deben estar sudando grasa!

¡Que digan luego que no hay moralidad en la respetable clase de ladrones!  
La caja de caudales de la estación de Sax,

(Alicante), fué robada el otro día, conteniendo 1.175 pesetas.

Y la han recuperado con 1.112. No extrajeron más que 63 reales, que será indudablemente el importe de su trabajo. ¡Porque no iban ellos á cargar con la caja sin cobrar siquiera los jornales! ¡Vamos, que tiene razon Sagasta al decir que estamos en pleno rosicler!

Las costureras saladas de esta culta poblacion, han sido ya convocadas para la cuarta sesion. Hoy domingo á media noche, segun me han dado noticia, irán andando o en coche á reunirse en la Albericia. La cuestion que está pendiente, si por olvido no yerro, es sobre si es conveniente que salgan en el Cencerro. Tres chicas de airoso andar y de ojos que dan la lata, van resueltas á probar que es una intriga de Llatal! Si allí la cuestion se enreda será sesion borrascosa... De todo lo que suceda daré cuenta minuciosa. Por iniciativa de una que me cosió un pantalon, vá á haber allí una Tribuna puesta á mi disposicion! Conste, para que cualquiera al leerlo no se asombre, que es tribuna... de madera; ¡no una chica de ese nombre!

¡Atizal! El alcalde de Málaga ha tomado una resolucion heroica.

Ya está el orden público asegurado en aquella poblacion.

¿Qué dirán ustedes lo que ha prohibido?

¡Pues que sirvan en los cafés camareras!

Claro; el hombre no iría á los cafés por el que dirán y le sabria mal que los concurrentes á ellos fueran servidos por barbianas.

¡Y malagueñas por añadidura!

Tomando tal providencia ha evitado atrocidades...

¡Qué escrúpulos de conciencia tienen las autoridades!

Pero aun tiene más un periódico local que aprueba la prohibicion fundandola así:

«Porque este servicio femenino, suele levantar de cascos á muchos parroquianos, y luego se producen escándalos y otros excesos.»

¿Sí?

Pues si la presencia de mujeres dá lugar á escándalos y otros excesos, habrá que prohibirlas salir á la calle.

Y á eso se tira.

Porque tambien se trata de impedir que vayan á los bailes y á otras diversiones.

¡Caramba! ¡No sabia yo que era tan peligroso el sexo femenino!

Si dan en esas pavuras las gentes del porvenir,

entre alcaldes y entre curas nos lo van á suprimir!

¡Y á ver sin sexo femenino cómo nos arreglamos!

En Madrid, segun yo sé,

han robado unos chancletas unas siete mil pesetas del templo de San José.

¿Quién sufrirá los martirios de no cobrar esos miles?

¿los fabricantes de cirios ó los que venden fusiles?

## BAÑOS, DUCHAS Santa Lucia, núm. 1

### El acreditado Salon de Pe'u-

quería que Teodosio Saenz tenía establecido en la calle del Puente, núm. 1, se ha trasladado á la de Hernan Cortés, núm. 2, principal, derecha, encima de la farmacia del doctor Hontañon; en el mismo establecimiento encontrarán las señoras un abundante surtido de cabello mata, á precios más económicos que el pelo chino; surtido en todos colores.

### Alcance telegráfico

#### Manila 3

Hoy ha fondeado en este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica Isla de Luzon.

#### Paris 4

Ayer el comercio y la industria de Paris ofrecieron un gran banquete al célebre explorador Brazza, quien se embarcará en Burdeos el 8 del corriente con direccion al Congo.

#### Lisboa 4

En Chaves se ha sentido un temblor de tierra; pero, por fortuna, no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

#### Lisboa 4

Continúa muy viva la polémica en la prensa sobre la cuestion del arriendo del tabacos.

Se asegura que el ministro de Hacienda está resuelto á decretar dicha medida sin previa aprobacion de las Cortes.

Anoche se reunieron los vendedores de tabaco al por menor de esta capital, y acordaron representar contra el proyecto del ministro de Hacienda.

#### Paris 4

Ante el temor de que la alarma propalada estos dias pase del recinto de la Bolsa y se apodere de la masa de la poblacion agena á la política y que no se ocupa más que del trabajo, una hoja oficiosa se expresa en estos términos:

«En presencia de esta perspectiva parece que el deber del gobierno es tranquilizar los espíritus y con declaraciones terminantes poner coto á las calumnias de los reptiles y á las maniobras de los bañistas.»

Se dice que cuando sea interpelado el gobierno en la Cámara sobre los rumores belicosos, hará declaraciones en sentido pacífico.

Continúa la disidencia en el seno del ministerio sobre la cuestion del recargo de los cereales.

Mientras los señores Goblet, Dauphin y Deville son favorables al recargo de cinco francos, los demás ministros, excepto el general Boulanger, y el almirante Aube que se declaran ajenos al asunto, se oponen resueltamente á todo aumento de derechos.

El presidente de la República intenta conciliar las opuestas opiniones, habiendo propuesto una fórmula de avenencia, pero es tal la tirantez entre los proteccionistas y libre cambistas que es muy difícil que el señor Grevy consiga su objeto.

Es, por lo tanto, de temer que cuando dicho asunto se someta á la deliberacion de la Cámara, surja una crisis ministerial que tal vez dé por resultado la salida de los seis ministros libre-cambistas, pues los diputados que representan la produccion agricola que quieren recargo en los cereales tienen mucha fuerza en la Cámara.

#### Paris 4

La Bolsa ha abierto hoy con mejor tendencia.

El 3 por 100 francés ha comenzado á 77-25, es decir, 1 por 100 más alto que ayer, y aunque se notan algunas fluctuaciones, el aspecto general del mercado no es tan malo como el anterior, lo cual revela que los ánimos empiezan á tranquilizarse.

El 4 por 100 exterior español ha tenido las siguientes oscilaciones en la primera hora de la Bolsa: 59-50-59-75-59-43-59-25-59-00-59-25.

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

#### Madrid 5 (5-45 t.)

Rusia increpa al príncipe de Bismarck por

favorecer los intereses de Austria en perjuicio de Rusia.

Los diputados de Italia han aprobado un voto de confianza al gobierno.

En Austria se ha prohibido la exportacion de caballos.

La Bolsa de Paris se ha resentido ante las noticias pesimistas referentes á la situacion de Europa.

Se ha botado al agua el acorazado Pelayo.

#### Madrid 6 (1-15 m.)

El art. 1.º del proyecto sobre arriendo de los tabacos ha sido aprobado por 128 votos contra 72.

Los conservadores pidieron votacion nominal.

Han votado en contra los republicanos, los reformistas y los conservadores, y en favor los amigos de los señores Gullon, Becerra y Vega Armijo.

En el Senado ha contestado el señor Alonso Martinez á Romero Giron, manifestando que abandonaria el gabinete si se desechara la reforma del Código Penal.

#### Madrid 6 (2-15 m.)

Todos los diputados adictos al señor Martos han votado en pró del arriendo de los tabacos, excepcion hecha del señor Cuartero.

Los republicanos orgánicos probablemente harán declaraciones en favor de Ruiz Zorrilla.

#### Madrid 6 (2-20 m.)

La botadura del Pelayo ha dado excelentes resultados. Se activarán los trabajos para su terminacion.

El marqués de Pidal informó ante la comision de Jurado. Han terminado las audiencias.

#### Madrid 6 (2-30 m.)

Ha sido elegido presidente del Casino progresista el señor Llano y Persi.

Proyéctase modificar la ley de ascenso en la armada.

Ha sido admitida la dimision al director de Seguridad.

#### Madrid 6 (2-35 m.)

Se ha inaugurado el cable tendido entre Tanger y Gibraltar.

La tasa establecida es de 29 céntimos por palabra desde cualquier estacion española.

Bolsin.—Renta del 4 por 100, 62-30.

### MOVIMIENTO DE BUQUES

#### ENTRADAS

Vapor Cabo Trafalgar, 1.518 ts., c. Larrañaga, de Barcelona con 70 pares remos á don Ricardo Lecuna; 10 barriles aceite linaza y 100 manojos cañas á la orden, 50 sacos arroz á don Vicente Gonzalez; 18 id. pipas á la Cruz Blanca.

De Marsella.—5 cajas objetos de tintorería natural á los señores Espina y Gonzalez; 35 cueros á la orden.

## CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO

Domicilio Social, Cedaceros, 7.—Madrid

Venta á plazos de valores públicos cotizados en Bolsa con interés y con premios de amortizacion desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

Esta Sociedad, para facilitar el ahorro fuente de la riqueza, proporciona la adquisicion de valores públicos de primer orden, como obligaciones de Crédit Fonciere de France, de la Villa de Paris, etc., garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que, el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al suscriptor reporta son los siguientes:

1.º Cobrar desde el primer plazo el cupon correspondiente á toda la obligacion.

2.º Opcion á los sorteos; es decir, que con un solo desembolso de 20 pesetas, pueden lograr un premio variable desde 1.000 á 200.000 pesetas.

3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad única en su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder como las demás compañías sino que los pone en una casa de banca de primer orden de Madrid, á nombre del suscriptor; y que garantiza su custodia cobrando y pagando en su casa á los suscritores.

Para más informes y suscripciones dirigirse en Santander, Sres. Harrison y Turner.

## BOLSAS

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el dia de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuacion se expresan, y su comparacion con las del dia anterior:

Madrid	Día 5						Diferencias	
	Día 5	Día 4	Día 3	Día 2	Día 1.º	Día 31	Baja	Alza
Deuda 4 por 100 interior.....	62 25		60 70		61 00	61 60	»	»
Id. id. exterior.....	62 65		60 75		61 35	62 90	»	»
Id. amortizable 4 por 100.....	78 25		00 00		77 80	78 10	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	93 00		92 25		93 40	94 00	»	»
Deuda Isla Cuba 3100 anual y 1100 amortizacion.....	00 00		00 00		00 00	00 00	»	»
Cambio sobre Londres.....	47 15		47 15		47 30	47 35	»	»
Cambio sobre Paris.....	4 92		4 93		4 95	4 95	»	»
Acciones del Banco de España.....	375 00		371 00		373 75	374 25	»	»
<b>Paris</b>								
4 por 100 Español exterior.....	61 37	59 75	58 75	60 75	59 75	61 37	»	1 62
3 por 100 Francés.....	77 50	76 32	75 95	79 45	78 50	79 37	»	1 18
5 por 100 Italiano.....	93 50	91 85	89 95	93 45	92 90	94 85	»	1 65
Acciones Banco Otomano.....	486 00	476 00	467 00	485 00	472 00	494 00	»	10 00
4 por 100 Turco.....	13 35	12 80	12 60	13 35	12 90	13 62	»	0 55
Obligaciones Egiptias.....	359 00	351 00	344 00	358 00	351 00	358 00	»	8 00
Acciones Canal de Panamá.....	391 00	390 00	391 00	394 00	392 00	397 00	»	3 00
Id. Ferrocarril del Norte de España.....	360 00	352 00	345 00	355 00	353 00	357 00	»	8 00
Id. de Río-Tinto.....	263 00	255 00	256 00	265 00	262 00	265 00	»	8 00
Id. Ferrocarriles Portugueses.....	515 00	495 00	490 00	497 00	505 00	505 00	»	20 00
Id. id. Andaluces.....	360 00	350 00	340 00	340 00	355 00	370 00	»	10 00
Obligaciones Cuba 1886.....	441 00	435 00	435 00	439 00	438 00	440 00	»	6 00
3 por 100 Portugués.....	51 70	49 75	49 37	50 50	50 25	51 12	»	1 95
Acciones Mobiliario Español.....	102 00	94 00	95 00	102 00	99 00	102 00	»	11 00
<b>Londres</b>								
4 por 100 Español exterior.....	60 25	59 37	58 50	60 25	59 41	61 21	»	0 88
Consolidado Inglés.....	100 62	100 31	99 96	100 62	100 62	100 93	»	0 31

Advertencia.—Las diferencias en Baja ó en Alza se aprecian comparando las cotizaciones de un dia para otro.

Vapor F. T. Barry, 545 ts., c. Renant, de Burdeos en lastre.

Vapor Cabo Finisterre, 2.240 ts., c. Vigo, de Barcelona con 50 pacas crin vegetal á los señores Ubierna y Fernandez; 10 bocoyes aceite á don R. Torcida; 17 id. idem á don L. Zúñiga; 10 id. id. á los señores Ruiz, Ferreira y compañía; 10 id. vino á don V. Sanchez; 44 idem id. á don V. Solórzano, y 119 sacos maíz á don A. Martinez.

### DESPACHADOS

Vapor Cabo Trafalgar, 1.076 ts., c. Larrañaga, para Bilbao con 1.020 bultos chapas zinc.

Vapor Fernandez Sanz, 114 ts., c. Uresberrueta, para Gijon con 4 cajas quesos y 12 id. té.

Vapor Leonor, 264 ts., c. Garcia, para Sevilla con 2 bocoyes aguardiente y barriles achicoria, 388 sacos harina, 12 barriles azúcar y 101 fardos bacalao.

Vapor Cabo Torres, 158 ts., c. Villalavieita, para Gijon con 8 pipas aguardiente, 1 saco cacao y 35 idem harina.

Vapor Ugarte núm. 1, 30 ts., c. Zarraga, para Bilbao con 11 barriles cerveza, 100 cajas y 50 barriles petróleo y 19 id. aguardiente.

Patache Nuevo Teresa, 37 ts., c. Reguera, para Llanes con 306 sacos harina, 100 id. cal y 100 tablas.

El Perfume Universal.—Es bajo este halagüeño nombre que se conoce hoy en todas partes, y especialmente en el mundo elegante, la deliciosa y afamada Agua de Murray y Lanman, extracto delicadísimo de los jardines encantados del Trópico, esencia imperecedera que deja en torno algo como un recuerdo de placer y de felicidad realizada. En el baño es salud, en el tocador placer y en el pañuelo distincion. Solo es legítima la fabricada por Lanman y Kemp, New-York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

## LA GRAN BRETANA

22—Compañía—22

Venta á plazos desde una peseta semanal. Gran surtido de camas, cunas, colchones de muelles, y sillerías de rejilla.

Máquinas para coser de todos sistemas, SIN FIADOR

Gran surtido en transparentes desde 5 pesetas en adelante.

### MÁQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril "SINGER" 18-BLANCA-18 SANTANDER

Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfíese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

La Compañía Fabril "SINGER"

13-Blanca-13 SANTANDER. jd

A plazos: diez reales semanales. Al contado: diez por ciento de rebaja.

### AGENCIA FUNERARIA

CABARGA Y COMPAÑIA

Calle de San José, núm. 1 duplicado.

Esta Agencia se encarga de todo lo concerniente á enterramientos, desde la certificacion del médico, hasta dejar el cadáver en la sepultura.

Los ataúdes de esta casa son de mucha consistencia y perfectamente contruidos, así los de modestos adornos como los de gran pompa.

Se hace un 50 por 100 de rebaja sobre los precios de las demás Agencias.

## ¿Qué se entiende por un tonto?

Un tonto es la persona que paga 20 ó 24 reales libra de thé cuando tiene la probabilidad de comprar el mejor thé conocido en Santander á 11, 12 y 14 reales libra, bien sea verde ó negro, en la Plaza Vieja, «Tienda Inglesa», donde tambien se vende jabon ingles á 30 céntos. No se abre los Domingos 10-0

Se vende el piso 3.º de la casa número 13 de la calle del Río de la Pila. 8-3

En el establecimiento de don Patricio Gonzalez y Gonzalez se ha recibido sidra superior de Villa viciosa, que se expendará á precio módico. 6-2

## GRAN OCASION

PRECIO FIJO

Por retirarse del establecimiento se venden todas las existencias de oro y plata á precios de fábrica.

Platería de Campuzano

26, San Francisco, 26

**DOÑA CIPRIANA RUIZ DE TAPIA**  
HA FALLECIDO  
R. I. P.

Su desconsolado esposo don Modesto Tapia, su hermana doña Rosario Ruiz, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á la conduccion del cadáver, que se verificará hoy, domingo, á las cuatro y media de la tarde, desde la calle de Rupalacio, núm. 14, piso 1.º, verificándose los funerales el lunes á las diez y media de la mañana en la parroquia de San Francisco, á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Santander 6 de Febrero de 1887.  
No se reparten esquelas.  
El duelo se despide en la Iglesia.

SANTANDER.  
Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

**SERVICIOS**  
DE  
**SANTANDER Y LA PROVINCIA**

**FERRO-CARRIL DEL NORTE**  
SALIDAS DE SANTANDER  
El tren mixto número 89 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.  
Tren correo número 60 hasta Madrid, a las 2 y 15 de la tarde.  
Tren mixto número 90 a Bárcena, las 6 de la tarde.  
LLEGADAS  
Tren mixto número 91 de Bárcena, a las 9'25 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, a las 4'30 de la tarde.  
Tren mixto núm. 71, jueves y domingos, a las 8 de la noche.  
**Correos**  
Correo general.—Sale de la Administración a las 1'45 de la tarde, de la Estación a las 2'15.—Llega a la Estación a las 4'30 de la tarde y a la Administración a las 4'50.  
Torrón.—Sale de la Administración a las 5'30 de la tarde de la Estación a las 6.—Llega a la Estación a las 9'25 de la mañana y a la Administración a las 9'40.  
Bilbao.—Sale de la Administración a las 3'30 de la tarde.—Llega a las 9'30 de la mañana.  
Servicio de feja.—De 8 a 12 de la mañana y de 5 a 7'30 tarde.  
Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega e Interior.—Los de la Capital 8'40 mañana, 12'30 y 5'25 tarde.—Elde la Administración, 1'40 y 5'25 id.—El de la Estación del Ferrocarril, 2'05 y 5'50 id.—Para Bilbao e Interior. Los de la capital, a las 1'30 tarde.—El de la Administración a las 3'20.  
Certificados.—Para el correo general y Torrelavega, de 8 de la mañana a 1 de la tarde.  
Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 6 a 7 tarde para entregar.—Para el correo de Bilbao y su línea, de 2 a 3 de la tarde.

**Servicio de Bahía**  
LA CORCONERA.—Servicio desde el 1.º de Octubre.  
Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2, 3-30 y 5-15 discrecional.  
Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde.  
De Santander al Céspedes, a las 8-45 de la mañana y 3-30 de la tarde.  
Del Céspedes a Santander, a las 7-45 y 9-45 de la mañana y 4-50 de la tarde.

**Servicio de coches**  
Para Bilbao.—Sale todos los días a las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.  
Para Ampuero.—Los días impares a las 7 de la mañana.  
Para Laredo.—Los días pares a las 7 de id.  
Para Santoña.—Todos los días a las 3 de la tarde.  
Coches-correo a Bilbao.—Todos los días a las 8-30 de la tarde.—Se despachan en la Administración de Catalan, calle del Correo.

Para Ramales.—«La Buesgana» todos los días a las 7 de la mañana y llega a las 2 y media de la tarde.  
—Administración de D. Francisco Pedraja, Correo, 2.  
Para Castro-Urdiales.—Sale todos los días a las 7 de la mañana el coche de «La Ferro-carriana» de la Librería de Revilla, sita en la calle del Correo.  
Para Ramales.—Empresa «El Sol» todos los días a las 7 de la mañana. Se despacha en el «Bazar» de San Francisco.  
Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los días a las 6 de la mañana una diligencia de la administración de don José Horga, y llega a esta ciudad a las 6 de la tarde.  
**Tranvía-Urbano**  
Servicio continuo desde Puerto Chico y Mallato a la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

**GRAJEAS SAEZ**

Recomendadas por los especialistas y usadas en los hospitales, curan radicalmente las irritaciones, hemorragia (purgaciones, gota militar.) Estrecheces de la uretra, flujo blanco, derrames seminales. Incontinencia de orina, y de toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal e inofensiva. Se hallan de venta en Santander: Farmacia del Doctor Gomez Mañón Correo, 6, y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Sáez, Barcelona. Frasco 12 reales, por correo certificado 16 reales. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

**LA EMULSION DE SCOTT**  
DE  
**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO**  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA  
ha merecido los más lisonjeros encomios de la

**FACULTAD MÉDICA**  
Es el remedio más eficaz para la cura  
**LA TISIS INCIPIENTE**  
**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
**TOSOS PERTINACES**  
**CATARROS**  
**BRONQUITIS**  
**RESFRIADOS**  
**AFECCIONES DE LA TRAQUEA**  
**ANEMIA**  
**ESCRÓFULA**  
**LINFATISMO**  
**RAQUITISMO**  
**DEBILIDAD GENERAL**



**DE EUROPA Y AMÉRICA**  
Por ser  
la preparación más grata al paladar,  
de fácil digestión, por los  
estómagos más delicados, y por consiguiente de fácil asimilación.  
La combinación de los  
**Hipofosfitos con el Aceite de Bacalao**  
(EMULSION SCOTT)  
según la opinión de  
distinguidos Profesores Españoles  
es una preparación perfecta, como  
**PODEROSO RECONSTITUYENTE.**

De venta en todas las Farmacias de España.— CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

**Jarabé Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace más de 40 años, el Jarabé Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.  
**JARABE**  
**al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.  
Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.  
DEPÓSITOS: Santander: Quistanilla, Vega, B. Pare.  
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:  
El Jarabé depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabé ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**  
**AGUA FLORIDA**  
de Murray y Lanman.  
El Perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.  
Preparado solamente por sus dueños,  
**LANMAN y KEMP,**  
NUEVA YORK.  
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

**ZARZAPARRILLA BORRELL**  
Esta preparación obtiene cada día mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los Humores herpéticos y sífilíticos, Comezones de la piel, Erupciones, Granos, Divisores y cuantas afecciones dependen de la Crasitud de la sangre. Su uso ha generalizado tanto, que hoy día se toma como una simple bebida de refresco que á todos conviene y á nadie perjudica.  
MADRID: Farmacia BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, núm. 5. Exijase en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.  
En Santander: Droguería de Bernardo R. Saro, Tableros, 3 y 5

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías  
**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>100</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

**Elixir estomacal de Mariazell**  
Preparado en la Farmacia «El santo Angel de la Guarda» por Carlos Brady en Kremsier (Austria), específico de mayor éxito en contra todas las afecciones del estómago.  
Ningún otro remedio supera á este en los casos siguientes: inapetencia, debilidad del estómago, fetidez del aliento, flemas, acedías, cólicos, catarros del estómago, cardialgia, mal de piedra, producción excesiva de mocosidades, ictericia, vómitos, dolores de cabeza, calambres del estómago, estreñimientos, indigestiones, lombrices, padecimientos del hígado y almarranas.  
Precio del frasco incluso el modo de usarlo P<sup>100</sup> 1.50.  
Venta al por mayor, don Manuel Mata, 22, Compañía, 22 Santander, Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8 y 10. Ordoñez, Martillo, 1. Leoncio Santos Ruaro, Muelle, 6.

SE VENDE PAPEL VIEJO  
En esta imprenta informarán.